



## COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2024 -

### **ACUERDO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

*Para crear un ambiente seguro, positivo y de cultura de paz y solidaridad, nuestra escuela propone el siguiente Acuerdo Educativo Institucional (AEI) el cual busca establecer las pautas que permitan generar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje integral. Su cumplimiento es responsabilidad de todos/as para contribuir al buen funcionamiento de nuestra **comunidad de aprendizaje**.*

***Nos proponemos ser una Escuela en Diálogo Evangelizador, teniendo una mirada empática con la cultura actual, propiciando una narrativa de la fe capaz de conmover, y potenciando el desarrollo de la inteligencia emocional y espiritual. Creemos que la sabiduría es el gran desafío educativo, capaz de armonizar conocimientos, indagación, habilidades y contemplación, por eso queremos que nuestros/as estudiantes descubran ese "sabor" especial que tiene la "construcción del saber" cuando es asumido con una perspectiva solidaria y evangélica.***

*Entendemos la **pastoral educativa en clave de encuentro y reciprocidad**, superando la mirada unidireccional para enriquecernos con una metodología que trascienda lo cognitivo y así abrirse a una experiencia espiritual que integre las distintas dimensiones de la persona.*

#### **1. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN MARISTA EN LA INMACULADA**

Nuestra escuela es un centro educativo católico, abierto a la comunidad que busca promover la formación integral de las personas según el estilo de Marcelino Champagnat, inserto en la Pastoral Eclesial y en el Sistema Educativo Nacional.

Como Escuela Marista buscamos desarrollar equilibradamente en nuestros/as estudiantes las dimensiones: física, intelectual, afectiva, social y espiritual, acompañando los procesos personales de construcción de valores y de apertura de la propia trascendencia para reconocer el sentido de las cosas, de los otros/as y de Dios.

*"El espíritu innovador de Marcelino Champagnat, nos estimula a seguir creciendo al ritmo que se expande la conciencia de la humanidad. Estamos viviendo un momento histórico, privilegiado, en el cual se han de habilitar nuevas búsquedas, nuevas preguntas, antes que pretender clausurar la aventura del saber con respuestas finales." (Acompañando Vidas Diversas - Ed. Gram - 2021)*

Como respuesta a los desafíos de la educación en el siglo XXI, procuramos enseñar a los/as estudiantes a aprender a aprender, a vivir juntos/as, a emprender y a valorar... para aprender a ser. Queremos impulsar un espacio donde todos/as podamos crecer como personas íntegras y plenas

hacia el proyecto de vida personal. Deseamos que **nuestra escuela sea una comunidad que mira al futuro con audacia y esperanza**, donde se viva y transmita la fe, la esperanza y el amor, y en el que los/as estudiantes, las familias, los/as educadores/as, y todas las personas que trabajamos en la escuela aprendamos a convivir con alegría, respondiendo a las singularidades y celebrando la diversidad.

Fieles al **estilo marista de enseñanza**, impulsamos una **pedagogía** de diálogo, que respeta y transforma, que cuestiona y enriquece, orientando nuestras prácticas al desarrollo de personas:

- CRÍTICO/A Y REFLEXIVO/A
- ESPIRITUAL Y ABIERTO/A A LA TRASCENDENCIA
- CUIDANTE Y SOLIDARIO/A
- CREATIVO/A E INNOVADOR/A
- FLEXIBLE Y CON HABILIDADES MÚLTIPLES
- AGENTES DE TRANSFORMACIÓN

La **familia es la primera responsable de la educación de sus hijos/as**. Fieles a nuestro Ideario Educativo **nos sentimos sus colaboradores** en esta difícil y apasionante tarea. La confianza de la familia depositada en la Escuela y nuestro reconocimiento de que la misma es la primera educadora, hacen que la colaboración mutua sea indispensable.

## **2. COMPROMISO DE LA FAMILIA CON LA ESCUELA**

Consideramos como marco general la Ley Federal de Educación 26.026, cuyo art. 129 establece:

*Los padres, madres o tutores/as de los/as estudiantes tienen los siguientes deberes: a) Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria. b) Asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica a la escuela. c) Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as d) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la autoridad pedagógica del/de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa. e) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.*

Como **Escuela Marista La Inmaculada** contamos con que las familias asumen el compromiso de:

a) Establecer y fortalecer el vínculo entre el Colegio y la familia, asistiendo toda vez que sean citados en día y hora brindado, como por ejemplo: las reuniones informativas y de orientación a familias, a las entrevistas personales con el Equipo Directivo, Docentes y Equipo de Orientación, a los actos escolares, celebraciones y clases abiertas organizados por el Colegio.

b) Colaborar con el Equipo Directivo, Docente y Equipo de Orientación reconociéndolos/as como figuras responsables a cargo de los niños y niñas durante la jornada escolar, tomando en cuenta las sugerencias e indicaciones dadas por los mismos. Proporcionar información inherente a la vida del niño/a y la familia que sea valiosa para su acompañamiento y la atención de sus necesidades.

c) Aunar esfuerzos para defender, vitalizar y promover la libertad de enseñanza que asegure la posibilidad de una educación integral para sus hijos e hijas.

d) Tratándose de un colegio de gestión privada, respetar su autonomía en la conducción del mismo y en la elección de los/as educadores/as, como así también en la gestión de las experiencias educativas que propone.

e) Determinar, en caso de considerarlo pertinente, la/s personas a las cuales se les debe negar contacto, información o cualquier tipo de derecho en relación al alumno/a, debiendo presentar la instancia judicial correspondiente.

f) Notificarse de toda comunicación enviada por el Colegio (AEI del Nivel Primario y su correspondiente COMPROMISO, régimen de asistencia, ficha de actualización de datos, autorizaciones, documentos de evaluación, circulares, citaciones a entrevistas y notas enviadas por cuaderno de comunicaciones, e-mails o Xhendra).

g) Renovar anualmente el apto físico y la ficha médica correspondiente y entregarla en el mes de marzo del año en curso, condición necesaria y obligatoria para participar de las clases de educación física, juegos físicos en recreo o clase, convivencias, acantonamientos y campamentos.

h) Hacerse cargo puntualmente de las obligaciones económicas para con el colegio, como medio material que contribuye al óptimo desenvolvimiento del mismo. El incumplimiento de las obligaciones económicas por parte de la familia o responsables puede ser motivo de la no reinscripción.

i) Completar anualmente la "Reserva de Aspirante a la Vacante", para el siguiente ciclo, entregándola en los plazos fijados institucionalmente.

j) Tomar conocimiento por el presente AEI de la realización de simulacros de evacuación según Ley Nro. 2189 - Régimen de escuelas seguras, que implican el traslado de los niños y las niñas por la vía pública a zona segura designada por la autoridad competente, acompañados/as del personal docente. Dicho procedimiento conforme a la normativa, no requiere autorización escrita específica de los padres.

k) Autorizar con la firma de este documento la salida de los/as estudiantes a la Parroquia San Antonio de Padua para celebraciones religiosas, encuentros, momentos de oración, etc. En estos traslados, serán acompañados por personal docente de la institución.

m) Comunicar, personalmente o por escrito, según el caso lo requiera, sus inquietudes y sugerencias a quien corresponda de forma respetuosa y por los canales oficiales establecidos, de manera de preservar el clima institucional, evitando hacerlo en tiempo, forma o ámbitos que no correspondan o que no sean constructivos.

n) Encontrarse a disposición durante el horario de la jornada escolar, para ser convocados/as en el caso de que el/la niño/a necesite ser retirado/a anticipadamente o bien brindarle contención y/o atención específica.

ñ) Mantener un trato respetuoso y amable con cada miembro de la comunidad educativa, aún en situaciones de conflicto o diferencias.

### **3. CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO y CONTINUIDAD.**

- Adherir y acompañar, estudiantes y familia, al presente acuerdo y a la propuesta educativa de la escuela.

- Realizar la inscripción con la autoridad competente del colegio, de acuerdo con la reglamentación oficial e institucional.
- Realizar anualmente la matriculación puesto que la misma caduca al finalizar el año lectivo, siendo necesaria la reinscripción en tiempo y forma para la continuidad de la escolaridad en nuestro colegio.

### **3.1. DERECHOS DE LOS/LAS ESTUDIANTES**

- Asistir regularmente a la escuela.
- Transcurrir en un clima escolar saludable que propicie la socialización y el aprendizaje. Recibir adecuada formación y cuidado integral de su persona.
- Ser tratados/as con toda consideración y respeto sin ningún tipo de discriminación.
- Ser informados/as de los asuntos educacionales y reglamentarios que les atañen.
- Ser admitidos/as a un diálogo franco y sincero, tanto por parte de los/as docentes como de los directivos y administrativos.
- Proponer toda iniciativa que se estime útil y provechosa para el bien común.
- Participar activamente en las clases siguiendo las indicaciones de sus educadores/as.
- Constituir espacios de participación de estudiantes, que serán reconocidas por las autoridades del colegio, según lo permita la reglamentación oficial y el Ideario Educativo Marista.

### **3.2. RESPONSABILIDADES DE LOS/LAS ESTUDIANTES**

Además de lo previsto en el Reglamento Oficial de cada Jurisdicción, deben:

- Colaborar en la comunicación entre las familias y la escuela con creciente autonomía.
- Contribuir al orden escolar y el cuidado del patrimonio del colegio, puesto a su disposición: edificio, mobiliario, material didáctico, insumos, etc.
- Favorecer un clima de respeto, orden y diálogo.
- Dirigirse con natural fraternidad, buenos modales y respeto hacia todos/as los/as integrantes de la Comunidad Educativa en cualquier lugar y circunstancia.
- Participar y colaborar activamente en la organización y en el desarrollo de actividades propias de la escuela (patrióticas, artísticas, etc.)
- Ejercer el cargo de representación para el que fuere elegido/a.
- Escuchar y respetar a educadores/as, personal auxiliar y directivo, y tener una actitud positiva hacia las indicaciones y sugerencias de los/as mismos/as.

## **4. ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO**

### **4.1 Modalidades**

#### **Plan de estudios anterior**

- Comprende actualmente 7mo grado.
- Se desarrolla en jornada simple- turno mañana
- Jornada extendida obligatoria los martes y jueves hasta las 15.00 hs. para intensificación de Lengua Extranjera (solo séptimo)

## Plan de estudios actual

- Comprende de 2do a 6to grado.
- Se desarrolla en una sección "A" de jornada simple- turno mañana y una sección "B" de jornada completa.

### 4.2 Horarios y lugares de entrada y salida

GRADO	INGRESO	PUERTA	SALIDA	PUERTA
1ro A a 6to A	7.30	Lavardén	12.15	Lavardén
1ro B a 6to B	7.30	Patagones	15.45	Patagones
7mo	7.45	Patagones	L/M/V 12.00 M/J 15.00	Patagones

#### Ingreso

La tolerancia de entrada es de 15 min. según la normativa vigente (de 7:30 a 7:45 y de 7:45 a 8:00 respectivamente según el plan y modalidad). Pasado este horario, se debe ingresar por Av. Caseros y se **computará llegada tarde** (ver inciso de "Asistencia")

*Es responsabilidad de las familias corroborar el efectivo ingreso de sus hijos/as a la escuela como así también procurar dejarlos/as en condiciones de salud apropiadas.*

#### Salida

El personal a cargo (docentes y directivas) entregarán cada niño/a a su familia de a uno/a **según el orden de salida del grado y el turno de los/as estudiantes en la fila.** No se entregan niños/as a pedido.

Cuando un familiar se demora, el/la estudiante pasa a sala de espera y será entregado cuando el adulto se presente una vez que haya finalizado la salida de todos los grados. Solicitamos a los adultos llegar con PUNTUALIDAD a fin de evitar angustia en las/os niñas/os y esperas para la entrega.

**MUY IMPORTANTE:** En caso de que los adultos responsables se demoren más de 10 min., rogamos tengan a bien dar aviso telefónico a la escuela. En este caso los/as estudiantes aguardarán en la recepción del colegio para ser retirados/as por Av. Caseros.

LOS/LAS ALUMNOS/AS DEL NIVEL NO PUEDEN VOLVER A ENTRAR AL ESTABLECIMIENTO. SI OLVIDAN ÚTILES ESCOLARES O PRENDAS DEL UNIFORME, LAS RECUPERAN AL DÍA SIGUIENTE. (Los/las docentes insisten antes de la salida para que lleven todo lo necesario, entendemos que uds. hacen lo mismo desde casa.)

De la misma manera, si el olvido se produjera en casa, NO SE RECIBIRÁN EN LA RECEPCIÓN DEL COLEGIO, EN NINGÚN HORARIO, LOS ELEMENTOS OLVIDADOS, teniendo como excepción anteojos, llaves y viandas de estudiantes de JC.

*Trabajemos de manera conjunta para formar en los/as chicos/as  
responsabilidad y autonomía.*

Los **retiros anticipados** de estudiantes de jornada completa, a partir del ciclo 2024 SÓLO PODRÁN HACERSE a las 12.15 INDEFECTIBLEMENTE, con la salida de las/os estudiantes de jornada simple por Lavardén, previo aviso al docente por cuaderno de comunicados y al equipo directivo vía mail.

#### **4.3 Asistencia**

El marco normativo vigente a febrero 2023, al cual circunscribimos nuestras prácticas está compuesto por:

- Resolución N° 3732-MEDGC/22 y sus anexos I y II.
- Disposición Nro 228/22 GCBA/DGEGP

**IMPORTANTE:** Leer aquí el texto completo del [“Proyecto Institucional de Asistencia NP”](#)

# Proyecto institucional de asistencia



## 1 Estudiante regular

Debe cumplir con el 85% de asistencia por bimestre y un máximo de 25 inasistencias admitidas por año.

2



## Cómputos JS

- Llegada tarde: 1/2 falta
- Retiro anticipado: 1/2 falta
- Ingreso tardío: 1 falta
- Ausencia: 1 falta
- Ausencia con presencia:  
1 falta

3



## Cómputos JC

- Llegada tarde: 1/4 falta
- Retiro anticipado: 1/4 falta
- Ausencia a un turno: 1/2 falta
- Ausencia: 1 falta

4

## Inasistencias justificadas

- Enfermedad
- Convocatoria deportiva de estudiantes federados/as
- Festividad religiosa
- Situación familiar de relevancia



5

## Tener en cuenta

- Ante llegadas tarde y/o inasistencias reiteradas, implementación de medidas para asegurar continuidad educativa y compromiso de la familia.
- Las llegadas tarde y retiros anticipados se traducen en inasistencias.



6

## Enfermedad

- Frente a ausencias de 48 hs. o más, presentar certif. médico con diagnóstico, tratamiento, reposo y alta para reincorporación.



## **5. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y PROMOCIÓN Y VIGENTE para el NIVEL...**

El marco normativo vigente a febrero 2024, al cual circunscribimos nuestras prácticas está compuesto por:

- Resolución 2466/21 MEDGC
- Resolución 5118/22 MEDGC
  
- Se implementará la modalidad de evaluación formativa, la cual considera valorar la evolución de los aprendizajes en distintos momentos de su abordaje y mediante propuestas variadas a fin de determinar su evolución, los tiempos y estilos de aprendizaje de cada niño/a.
- Escala conceptual de 1ro a 6to grado: S (sobresaliente), MB (Muy Bueno), B (Bueno), R (Regular), I (Insuficiente -desaprobado)
- Escala numérica para 7mo grado: 10 (diez) a 6 (seis) aprobado - 5 (cinco) a 1 (uno) desaprobado.
- Los instrumentos oficiales de registro son el Informe de Valoración y el Boletín, ambos entregados en formato digital a través de plataforma Xhendra.
- Las/os estudiantes que al inicio del cuarto bimestre registren contenidos nodales no acreditados aún, iniciarán un proceso de acompañamiento a la promoción que puede abarcar hasta febrero del siguiente año según se requiera.
- Las condiciones posibles de cierre de un grado son: promoción directa, promoción acompañada o permanencia.

## **6. CONSTRUCCIÓN DE UNA BUENA CONVIVENCIA.**

***Entendemos como buen comportamiento aquel que favorece el bienestar propio y ajeno y el clima adecuado para sostener las experiencias de aprendizaje, desde una actitud de respeto y cuidado de uno mismo y de los derechos propios y del prójimo.***

*La normativa vigente en cuyo marco basamos las pautas institucionales son:*

- *Ley Federal de Educación 26.206.*
- *Reglamento Escolar CABA 4776/06.*
- *Ley de Convivencia Escolar 26.892.*
- *Guías de procedimientos ante situaciones de conflicto.*

Las correcciones que se realicen por el incumplimiento de normas de convivencia tendrán carácter reflexivo, educativo y reparador, pudiendo ser consideradas las sanciones conforme el caso. Asimismo deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los/as alumnos/as.

Los/las estudiantes que causen daño a las instalaciones del colegio o a su material, deberán recuperar el daño causado. Igualmente los/las alumnos/as que sustrajeran bienes, deberán restituirlos.

Cuando se presenten situaciones que obstruyan o perturben la buena convivencia, se podrá contemplar la posibilidad de que un alumno/a realice tareas reparadoras fijadas de común acuerdo por los/as docentes y la Dirección del establecimiento.

Deben ser respetuosos/as con sus docentes, con todo el personal de la escuela y con sus compañeros/as. Cada grupo construirá de forma participativa y democrática **Acuerdo del Aula**, cuyo valor es ineludible ya que fue consensuado por ellos/as tomando como marco de referencia la Ley Nro. 26.892 para la promoción de la convivencia.



Bajo ninguna circunstancia se permitirán agresiones físicas, verbales dentro del establecimiento por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Ante una situación de conflicto y/o transgresión de una normativa, realizaremos las siguientes intervenciones:

- llamado a la reflexión oral;
- comunicación a la familia por medio de los canales institucionales;
- diseño y concreción de acciones reparadoras según el caso;
- diseño y concreción de estrategias conjuntas de acompañamiento (familia- escuela-terapeutas si los hubiera) entendemos que, cuando un niño, niña o adolescente se ve envuelto/a en un conflicto grave y/o sostenido en el tiempo está atravesando malestar o dificultad ante lo cual necesita ayuda y contención. Es por esto que, como otra acción de intervención se convocará a las familias a entrevista para dialogar y pensar juntos/as la mejor forma de acompañamiento.
- En casos de faltas graves o reiteración de faltas a este acuerdo, se implementará un acta de apercibimiento donde se dejará registro escrito formal por duplicado del conflicto y/o falta.

Puede acordarse la no reinscripción de un/a estudiante cuando se considere que, de su permanencia en el colegio puedan derivarse daños graves para sí o para otros/as. Lo mismo sucederá con aquellos/as que supongan una constante perturbación de la vida escolar y no se identifiquen progresos en las habilidades psicosociales para la buena convivencia ante las intervenciones orales y escritas, o bien se presente falta de acompañamiento y/o intervención de la familia.

## **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SINGULARIDAD**

En concordancia con la normativa vigente e inspirados/as por nuestro carisma, promovemos el derecho a la inclusión y la atención a la heterogeneidad, intentando dar respuesta con estrategias y acciones concretas a la diversidad de realidades de los/as estudiantes para alojar a cada niño/a en su singularidad.

El acuerdo y contrato entre familia y centros terapéuticos no es responsabilidad de la Escuela. Los/as profesionales que cumplen funciones como APND responden a los centros autorizados, quienes deberán presentar el seguro correspondiente para desempeñarse dentro de la institución. En caso de ausencias y/o cambios de los acompañantes, el centro y la familia deberá notificar los/as reemplazantes de manera oportuna.

Desde el convencimiento de que esta diversidad es una de las principales oportunidades para enriquecernos, el Equipo Directivo junto con el Equipo de Orientación y/o docentes puede:

- Realizar intervenciones dialógicas con el niño/a.
- Dialogar con la familia para solicitar información y poner a su disposición observaciones que se hayan realizado en la escuela en relación al desarrollo del niño/a.
- Acompañar a la familia con sugerencias y/u orientaciones que puedan contribuir al bienestar del niño como así también recibirlas de parte de ésta.
- Intercambiar información sobre el/ la estudiante en cuanto a pautas de acompañamiento, trabajo y la evolución de sus procesos.
- Evaluar una reducción horaria y/o el cambio de modalidad de jornada completa a jornada simple, según la necesidad del alumno/a y el criterio de la institución, en tanto exista un motivo que lo fundamente y que represente un verdadero beneficio para él/ella. Se tendrá en cuenta la extensión paulatina de la jornada en tanto pueda enmarcarse dentro del Proyecto Pedagógico Individual (PPI)

- Comunicarse con profesionales externos en los casos en los que el niño/a sostenga tratamientos terapéuticos a fin de lograr un trabajo en red con el objetivo de favorecer los procesos de dicho/a estudiante. - Arbitrar los medios para flexibilizar la jornada escolar según el cronograma de terapias del alumno/a, permitiendo el ingreso o salida del colegio en horarios alternativos, en los casos que fuera necesario.

- Informar debidamente a los organismos oficiales de defensa de los derechos del niño/a, si se detectara alguna presunción de vulneración de sus derechos, conforme al deber inherente a sus funciones

- Solicitarán a las familias gestionar el acompañamiento escolar, supervisado por un equipo o profesional externo, quien se encargue de la selección, capacitación y supervisión del trabajo del/la maestro/a integrador/a.

- Informarán a la familia acerca de los objetivos particulares que se incluirán en la propuesta escolar de cada ciclo lectivo para el alumno/a, los cuales constarán en el Proyecto Pedagógico Individual del estudiante. Pondrán en conocimiento a las familias de la totalidad de este documento para su firma en acuerdo por parte de todos los actores.

- Pondrán en conocimiento a las familias acerca del/de la maestro/a integrador/a si se observara que su acompañamiento no beneficia los aprendizajes del alumno/a o no se adaptara a las características institucionales.

### **Son funciones del EOE**

- Realizar intervenciones dialógicas con el niño/a.
- Realizar observaciones y planificar acciones y estrategias en diálogo con la/ el docente, que favorezcan las experiencias y procesos de aprendizaje.
- Detectar y atender situaciones particulares que puedan obstaculizar el aprendizaje y/o la socialización con la finalidad de orientar a docentes, directivos y familia en la intervención y acompañamiento del niño/a.
- Orientar a familias sobre posibles medidas o recursos a implementar que puedan colaborar en la construcción de mejores situaciones educativas y sociales.
- Mantener entrevistas solicitadas por las familias.
- Comunicarse con profesionales del área de la salud (pediatra, psicólogo/a, psicopedagogo/a, fonoaudiólogo/a, neurólogo/a, etc.) que atiendan a niñas/os, con el fin de intercambiar información relevante acerca de su evolución y aunar criterios de trabajo y acompañamiento de sus trayectorias.
- Participar en la elaboración de informes escolares narrativos con la/el docente, en respuesta a la solicitud escrita de profesionales externos que atiendan los/as estudiantes.
- Solicitar y extender informes escritos a profesionales tratantes.

### **No son funciones del EOE**

- Realizar evaluación psicopedagógica o psicodiagnóstico sobre estudiantes.
- Realizar tratamientos o abordajes clínicos.
- El rol de Maestra/o de Apoyo a la Inclusión de la escuela implica funciones transversales e institucionales dirigidas a niños/as del nivel. En caso de que algún/a estudiante requiera de apoyo sistemático individualizado acorde a sus posibilidades y necesidades específicas, se requerirá de la asistencia de un profesional externo (maestro/a integrador/a, acompañante personal no docente, acompañante terapéutico) en el marco de un PPI que lo regule, de acuerdo a la normativa vigente.
- En los casos en los que dichas figuras participen del acompañamiento del/ de la niño/a, deberán estar bajo la coordinación de un centro terapéutico.

Dado que dichos centros pertenecen al ámbito de la salud y dependen de obras sociales o medicinas prepagas, la relación de los mismos y su personal con la familia, como así también el cuidado del cumplimiento de sus funciones, no atañen a la institución educativa.

La comunicación de las familias con la escuela en relación al/ a la estudiante, debe sostenerse por los canales institucionales y no a través del/ de la acompañante.

La escuela establece las pautas de trabajo, convivencia y funcionamiento para las/los acompañantes dentro de la misma.

## **8. DESIGNACIÓN DE ABANDERADO/A Y ESCOLTAS**

### **8.1. De la Bandera Nacional**

Se preparará un orden de mérito con las calificaciones obtenidas por todos/as aquellos/as alumnos/as que pertenezcan a 6° grado del nivel primario, basándose en las planillas de estadística anuales de 1º a 6º inclusive y teniendo en cuenta los siguientes conceptos: **estudio, conducta, Educación Religiosa y asistencia.**

Se procederá de ese modo con aquellos alumnos/as que hayan cursado sus seis años en la escuela o remitiéndose a los Documentos de Evaluación aportados por los padres de alumnos/as que habiendo ingresado durante la escolaridad primaria puedan acceder a estos cargos y que hayan cumplido los criterios institucionales de selección planteados en este documento. Con dicho Orden de Mérito se procederá a la designación correspondiente.

En caso de igualdad de promedio final en sexto grado para abanderado/a, como para escoltas, serán los directivos y docentes del nivel quienes decidirán qué lugar ocupará cada uno.

Si una vez designados, los abanderados/as o escoltas incurrieran en faltas de conducta, el Equipo Directivo y Docente del Nivel acordarán las medidas a tomar.

### **8.2. De la Bandera Papal**

La elección del abanderado/a y escoltas papales queda reservada a los directivos y docentes de cada nivel.

La bandera papal es para nosotros un signo que nos recuerda que somos Iglesia, semilla del Reino que Dios sueña para la humanidad. Elegir a los/as estudiantes que llevan esta bandera, es para nuestra comunidad educativa la oportunidad de destacar a aquellos/as que con sus sentimientos, pensamientos y acciones, colaboran con la construcción de este Reino de justicia, de amor, de fraternidad, de compañerismo, de sensibilidad.

Como maristas enseñamos y aprendemos que lograr un buen clima institucional potencia la alegría de aprender y de estar juntos.

## **11. COMUNICACIONES**

- Xhendra: comunicados institucionales e instrumentos de evaluación, desde la escuela a las familias (unidireccional).
- Correo "infoprimaria": para comunicación familia- escuela y viceversa, justificación de inasistencias y otros asuntos particulares relacionados con EOE, Secretaría y Dirección.
- Cuaderno de comunicados: para comunicación familia-docentes (de grado y especiales) y viceversa, de asuntos relacionados con la actividad escolar del niño/a.

Los correos de los maestros y maestras dejan de estar disponibles para esta comunicación.

- **Entrevistas:** se programan con anticipación, con acuerdo previo por correo o cuaderno de comunicaciones dependiendo del caso.

***Es importante tener presente, que por cualquiera de los medios disponibles, es indispensable siempre sostener una comunicación basada en el respeto y la cordialidad, para llevar adelante buenos y saludables vínculos.***

## **12. AUTORIZACIONES de RETIRO de ESTUDIANTES**

**Sólo pueden retirar a los/las alumnos/as**, sus padres (siempre y cuando conserven la responsabilidad tutelar) y las **personas debidamente autorizadas** por escrito en la **“Ficha de autorizaciones”** (con todos los datos completos que en dicha ficha se solicitan). La misma debe estar firmada por todos los adultos que legalmente comparten la responsabilidad parental y la educación del niño/a. Se completará en duplicado: versión completa para el legajo y versión sintética pegada en el cuaderno de comunicaciones. Recomendamos considerar la autorización de alguna familia del grupo que sea de su confianza para resolver el retiro ante imprevistos.

En el caso de necesitar retirar al niño/a, por dichas personas en otro horario, debe ser comunicado por cuaderno de comunicaciones. De ser necesario agregar o quitar a alguna persona a la lista de quienes están autorizados a retirar a sus hijos/as, deberán acercarse a la Dirección para actualizar la ficha que se entregó a principio de año y volver a firmarla.

Sólo podrán retirarse solos aquellos/as alumnos/as de los cursos superiores que tengan una autorización firmada en sus cuadernos y otra que se inscribe en un formulario que entregamos desde SECRETARIA.

De la misma manera procedemos cuando los retiran los/as hermanos/as mayores; debe constar autorización de los padres en los formularios que enviamos y se archivan en SECRETARÍA.

**NO SE ACEPTARÁN AUTORIZACIONES TELEFÓNICAS.** Sólo en caso de urgencia, podrán comunicarse con la escuela y les serán indicados los pasos a seguir.

**NO SE ENTREGARÁN ESTUDIANTES A PERSONAS NO AUTORIZADAS.**

## **13. HIGIENE Y HÁBITOS PERSONALES**

Para mantener la higiene y prevenir la pediculosis los/as alumnos/as deben traer el cabello recogido o corto, según el caso, y limpio. Las uñas también se esperan cortas y limpias al igual que su aseo personal.

### **Desayuno:**

Crear en el hogar el hábito de desayunar antes de concurrir a la escuela, muy necesario para el rendimiento y bienestar de los chicos/as, entendiendo la exigencia energética y nutrición que la experiencia educativa requiere. Es muy importante el suministro de **alimentos y bebidas saludables** para ayudar al bienestar del/de la niño/a en la escuela a lo largo de su jornada.

**Descanso:**

Al igual que la buena alimentación, un descanso de un mínimo de 8 (ocho) horas según indican organismos de salud, es indispensable para el bienestar, aprendizaje y correcto desarrollo de niños y niñas. Recomendamos evitar el uso de dispositivos electrónicos previos al sueño o hasta altas horas.

**Almuerzo:**

Para almorzar pueden traer su vianda o bien, pueden optar por el servicio de almuerzo completo que brinda la empresa "Roca Gastronómicos" (a cargo también del buffet del Colegio).

En el caso de vianda, recuerden que se brinda servicio de calentado pero no refrigerado por lo cual solicitamos prever las medidas de conservación de los alimentos. Tengan en cuenta que tampoco se reciben viandas en el transcurso de la jornada.

En el caso de optar por la contratación del servicio "Roca", recibirán el detalle de su servicio por cuaderno de comunicaciones. En caso de que no consuman alguno de los platos, deben dar aviso previo al servicio para su reemplazo.

**Es muy importante que, para beneficio de niños y niñas, envíen alimentos variados y que sean de su agrado, entendiendo la relevancia del almuerzo completo y saludable como fuente de energía indispensable para el aprendizaje, el juego y el bienestar integral.**

**14. UNIFORME ESCOLAR**

- Pantalón, bermuda o pollera pantalón azul marino de la escuela o con logo añadido, según la necesidad climática.
- Remera o chomba blanca lisa de la escuela o con logo añadido.
- Buzo y/o campera azul marino de la escuela o con logo añadido, también acorde al clima.
- Campera de abrigo (para época invernal) azul marino.
- Calzado deportivo (NO botines con tapones).

El atuendo de años anteriores conocido como "uniforme de gala" queda fuera de uso.

**15. PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL DEL NIVEL**

Nuestro proyecto educativo pastoral se enmarca en lo que la Provincia Marista Cruz del Sur ha dado a llamar Escuela En Diálogo Evangelizador.

Entendiendo los tiempos postmodernos y la heterogeneidad de nuestras instituciones educativas maristas, en cuanto a las creencias de las familias, nos proponemos respetar y poner en diálogo nuestra fe, sin ánimo de imponer ni convencer.

En este contexto hacemos una diferenciación entre la "catequesis" que presupone adhesión de fe y la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) que tiene como *"objetivo compartir, en una perspectiva de diálogo y aprendizaje activo, la narración de fe de la Iglesia Católica, para que aquellos/as alumnos/as que adhieren a la fe de la iglesia puedan fundamentarla y profundizarla; aquellos/as que están indiferentes o en búsqueda encuentren para su vida, relatos y ofertas de sentido, y aquellos/as que pertenecen a otras religiones puedan fortalecer su propia fe, enriquecidos por el conocimiento de nuestra tradición sagrada"*. (Escuela en Diálogo Evangelizador).

### **15.1. Celebraciones**

Realizaremos celebraciones con todos los grupos de alumnos/as, donde se pondrá de relieve esta pedagogía del diálogo y de la participación. Las familias serán convocadas al menos una vez al año para participar de estos encuentros celebrativos.

### **15.2. Espacios de aprendizajes de saberes convivenciales**

En el marco de jornada extendida obligatoria de los martes y jueves, se realizarán propuestas apuntadas al trabajo del desarrollo personal y grupal. Los mismos serán descritos de manera específica por grado.

### **15.3. Catequesis de preparación a los sacramentos**

Para los/as alumnos/as de cuarto y quinto grado que deseen participar del itinerario de formación para recibir los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía, nuestra escuela ofrece un espacio privilegiado de catequesis y profundización de la fe para ellos/as y sus familias.

Convocamos a 4 encuentros por año durante cuarto y quinto grado, convencidos/as de que es un tiempo enriquecedor y de crecimiento para los/as niños/as y adultos.

Las familias que deseen participar de este espacio deberán comprometerse a la asistencia mínima de un 75% de la totalidad del proceso, vale decir que de los 4 encuentros anuales, deben participar de al menos 3 encuentros.

Inspirados/as por nuestro fundador contemplamos que las celebraciones que dan marco a la recepción de los primeros sacramentos, se vivan un clima de humildad, sencillez y modestia, priorizando el sentido profundo de los gestos y la participación espiritual en las liturgias.

Los/as estudiantes en la celebración se vestirán con el remera del instituto, jean azul liso y calzado a elección.

## **16. IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS**

La enseñanza de Idioma Extranjero (Inglés) será programática en los 7 grados, ofreciéndose un incremento en la carga horaria del 50% para jornada simple y del 100% para jornada completa, como parte de la propuesta institucional de intensificación

En el caso de 1ro a 6to grado, las clases se desarrollan dentro de la grilla horaria oficial mientras que para 7mo grado se desarrollan los días martes y jueves de 13 hs. a 15 hs. que dentro de la modalidad de "jornada extendida obligatoria",

Los cursos serán desdoblados de 1ro a 7mo grado en dos grupos para propiciar una mejor ocasión de trabajo en torno a las habilidades comunicativas.

## **17. CONMEMORACIONES ESCOLARES DE OTRO NIVEL O GRADO**

Los/as alumnos/as de Nivel Primario que hayan ingresado a su jornada escolar, no podrán ausentarse momentáneamente de la misma para presenciar los actos escolares de sus hermanos/as que concurren al Nivel Inicial o al Secundario. En esos casos los/as alumnos/as que quieran participar, deberán faltar a su día de clase o bien ingresar de manera tardía después de dicho acto, según el horario del mismo y el tipo de jornada del/ de la estudiante.

## **19. ARTÍCULOS PERSONALES**

**No se permite** el uso de celulares ni dispositivos electrónicos personales que interrumpen el proceso de enseñanza-aprendizaje en ninguna área de la escuela en nivel primario.

Pueden traer **juguets**, según las indicaciones dadas por cada docente teniendo en cuenta que se puedan compartir. Entre ellos no se permiten los de características bélicas. El colegio docente no se responsabiliza por pérdida o rotura de los mismos.

## **20. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.**

Para quienes deseen que sus hijos/as compartan un momento de festejo de cumpleaños, pueden enviar elementos que se puedan repartir de manera individual, ya sea comer o tomar (alfajores, magdalenas, chupetines, juguitos o chocolatadas individuales, etc.) para su exclusivo consumo en el recreo o souvenirs, teniendo en cuenta a la totalidad del grupo.

## **21. TRANSPORTE ESCOLAR**

El colegio no reconoce como servicio propio a ninguno de los medios de transporte que acercan alumnos/as al establecimiento, por lo tanto no asume responsabilidad alguna por los problemas que puedan suscitarse en los mismos. Se trata de un compromiso entre los padres y los transportistas, los cuales deben cumplir los requisitos municipales y riesgos de responsabilidad civil. Los choferes no deben usar el nombre del Colegio en su vehículo.

En el caso de que sus hijos/as sean retirados por un servicio de transporte deberán completar los datos del mismo en la autorización de retiro.

## **22. SALIDAS DIDÁCTICAS**

Las salidas didácticas son parte fundamental en el proceso de enseñanza, porque constituyen el encuentro del niño/a con la realidad social, permitiendo un enriquecimiento en la indagación y conocimiento de la misma. Por esta razón es de suma importancia la participación de todos los niños/as en estas experiencias.

Es **INDISPENSABLE** contar con la **autorización**. La misma se envía a través del cuaderno de comunicaciones y se archiva en SECRETARÍA, firmada por los familiares responsables. Se reciben hasta 24 hs. antes de la salida. La única excepción se hará con los alumnos/as que han tenido inasistencia justificada hasta el día anterior a la salida.

Deben concurrir a la salida con el uniforme.

**No se realizarán llamados telefónicos a aquellas familias que no hayan completado la autorización** y en este caso, durante la salida, el niño/a permanecerá en la escuela. También permanecerá en la escuela si no concurre con el uniforme indicado.

En el caso de inasistencia a una salida educativa, con o sin aviso previo, sólo se podrá reintegrar el dinero correspondiente a gastos individuales, no así el porcentaje destinado a gastos comunes.

### **23. SEGURO ESCOLAR**

El Colegio La Inmaculada dispone para cada alumno/a de una póliza de accidente cuando estos ocurrieran:

- a) En horario escolar, incluidos los desplazamientos al colegio;
- b) En cualquier actividad organizada por el colegio; salidas pedagógicas, viajes de estudio, campamentos, etc.

### **24. COBERTURA MÉDICA**

Cuando un/a alumno/a no se siente bien, dolor de cabeza, oídos, estómago, etc; se llama a los padres para que lo/la retiren. En este caso, firman en recepción un formulario completando el horario en el que lo/la retiran y el motivo.

El colegio cuenta con un sistema de Emergencias Médicas para la atención de accidentes. La función de los médicos es asistir las emergencias y traumatismos que surgieran. Extienden generalmente una orden para control médico o estudios, dependiendo del cuadro, o brindan indicaciones para que la familia tenga en cuenta.

En ningún caso puede este servicio suplir las obligaciones y responsabilidades de los padres.

Desde la DIRECCIÓN/SECRETARÍA se llama simultáneamente al servicio de emergencia y a las familias. De acuerdo a la gravedad de la situación, el médico evalúa la necesidad de traslado al hospital pediátrico más cercano.

Si la asistencia médica llega antes que la familia, se procederá a atender al niño/a y personal de la escuela transmitirá a la misma, las indicaciones brindadas por el profesional.

En caso que fuera la familia la que llega en primer lugar, los padres pueden decidir retirarlos para realizar la consulta en forma particular sin esperar a la asistencia médica, quedando bajo su entera responsabilidad la atención y el cuidado de su hijo/a.

*Habiendo leído el presente Acuerdo Educativo Institucional y sus anexos Proyecto Institucional de Asistencia y Proyecto Institucional para la Buena Convivencia, y estando de acuerdo con cada uno de los documentos, por favor proceda a la firma del talón adjunto como compromiso de contribuir con su cumplimiento.*

**Equipo Docente del Nivel Primario**

**Equipo Directivo**





## COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

[www.maristasinmaculada.com.ar](http://www.maristasinmaculada.com.ar) - [info@maristasinmaculada.com.ar](mailto:info@maristasinmaculada.com.ar)

- CICLO 2024 -

Habiendo leído el **ACUERDO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL NP 2024**, el **PROYECTO INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA DEL NP 2024 del NIVEL PRIMARIO** y el **PROYECTO INSTITUCIONAL PARA LA BUENA CONVIVENCIA**, en sus contenidos completos, y **adherimos con la propuesta en ellos presentada, acordando comprometernos con su cumplimiento para el desarrollo favorable de las trayectorias escolares, la sana convivencia escolar y el buen funcionamiento del Nivel Primario del Colegio Marista La Inmaculada en su propuesta educativa.**

Firma

Aclaración

DNI

Vínculo

Firma

Aclaración

DNI

Vínculo